

DECRETO N° 639

PADRE LAS CASAS, 17 MAR. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 que crea la Comuna de Padre las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010 que aprueba la Desagregación del presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2011 en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.
- 6.- El Decreto N° 2935 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba los Programas comprendidos en las áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2011 según clasificación oficial, que se indica: Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a la metodología del Programa Adulto Mayor, es tradicional dar inicio a las Actividades del programa del año con una Ceremonia de "Lanzamiento del programa Anual de Actividades", oportunidad en que los diferentes grupos tanto urbanos como rurales se informan de la planificación anual a través de sus representantes formales. (directivas)

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el programa denominado "Lanzamiento del programa Adulto Mayor 2011" que forma parte del presente Decreto Alcaldicio por un monto total \$ 450.000.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto a las cuentas que se indican del presupuesto municipal vigente:

ACTIVIDAD	IMPUTACIÓN	COSTO
Confección e impresión de 53 tazones, para dirigentes Adultos Mayores.	24.01.008	\$ 100.000
Alimentos y bebidas (Para personas)	22.01.001	\$ 420.000
TOTAL		\$ 520.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LGC/MCG/VOV/POV

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control Interno
- Adm. Y finanzas.
- Adquisiciones DIDEZO
- Oficina de Partes

58975



PROGRAMA:

**"PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"**

OBJETIVO ESTRATÉGICO

*Promover la participación social de los
Adultos Mayores en las diferentes actividades
programadas para el presente año 2011.*

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

*Participación Social en ámbitos
culturales, recreativos y sociales.*

PROPÓSITO:

*Fortalecer e impulsar la participación social de los
adultos mayores de la comuna de Padre las Casas, en
los ámbitos sociales, etnoculturales y recreativos para
contribuir a la Auto valencia, autonomía y autogestión*

COMPONENTES:

*Generar espacios culturales y de recreación, que
permitan contribuir al bienestar social de los
Adultos Mayores*

ACTIVIDAD:

**"CEREMONIA DE LANZAMIENTO DEL
PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA
COMUNA DE PADRE LAS CASAS"**

INDICADOR DE ÉXITO:

*Asistencia de a lo menos el 80% de los
Convocados al evento.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

*Fotografías.
Decreto que aprueba la actividad.
Registro de asistencia.*

SUPUESTOS:

*Existencia de infraestructura disponible.
Interés de las personas por participar en el
Evento.
Emisión de ordenes de compra .*

RESPONSABLE: *Coordinadora Comunal Programa Adulto Mayor*

FUNDAMENTACIÓN: *Planificar, coordinar y ejecutar estrategias de intervención social,
destinadas a cubrir las necesidades de los Adultos Mayores de la Comuna de Padre las
Casas; en los ámbitos sociales, culturales, recreativos, implementados a través de
coordinaciones con las instituciones públicas y privadas desde la planificación y gestión de
los propios lineamientos del programa.*

OBJETIVO GENERAL: *Fortalecer e impulsar la participación social de los Adultos
Mayores de la Comuna de Padre las Casas, en ámbitos sociales, culturales y recreativos,
para contribuir a la auto valencia, autonomía y autogestión.*



DESCRIPCIÓN: La ceremonia de lanzamiento del Programa se llevará a cabo el día Martes 05 de Abril de 2011.

LOCALIZACIÓN: Sala de Concejo de la Municipalidad de Padre las Casas.

BENEFICIARIOS: 100 Adultos Mayores de la comuna de Padre Las Casas, representados por cinco dirigentes de cada grupo tanto rurales como urbanos.

REQUERIMIENTOS: Confección de 53 tazones, con logo municipal y logo adulto mayor, servicios de coctelería, que incluya jugos naturales, bocadillos, brochetas de pavo, y fruta, empanaditas de horno y pasteles entre otros.

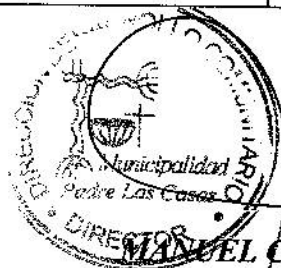
El Servicio debe incluir garzones, mesas, mantelería, y traslado principalmente.

PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 520.000. para la contratación de servicio de coctelería y confección e impresión de 53 tazones y servicio de alimentación, a fin de atender a los adultos Mayores beneficiarios del Programa de nuestra comuna

RECURSOS:

ACTIVIDAD	IMPUTACIÓN	COSTO
Confección e impresión de 53 tazones, para dirigentes Adultos Mayores.	24.01.008	\$ 100.000
Alimentos y bebidas (Para personas)	22.01.001	\$ 420.000
TOTAL		\$ 520.000


VIVIANA OSSES VELIZ
COORDINADORA PROGRAMA
ADULTO MAYOR



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIDECO

Padre las Casas, 16 de Marzo del 2011.-